

BASES DE LA PROMOCIÓN “MAHESO – PRUÉBALO GRATIS”

PRIMERA.- Compañía Organizadora

La sociedad GEDESCO, S.A.- Pol. Ind. La Ferrería. Avda. de la Ferrería, 59-71- 08110 MONTCADA I REIXAC de Barcelona, que comercializa los productos Maheso (en adelante Maheso) tiene previsto realizar una campaña promocional que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y durante el periodo comprendido entre los días 1 de enero y 30 de abril de 2010, estando ambos incluidos (y en adelante “Periodo Promocional”).

SEGUNDA.- Finalidad y producto promocionado

La promoción tendrá como finalidad dar a conocer entre los consumidores la tempura de verduras Maheso.

TERCERA.- Ámbito territorial

La campaña se desarrollará en todo el territorio nacional.

CUARTA.- Gratuidad

La presente campaña promocional tendrá carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna ni implicará un incremento del precio de los productos promocionados.

QUINTA.- Legitimación para participar

Podrán participar en la campaña promocional, todos aquellos consumidores, personas físicas particulares, residentes en España y mayores de 18 años, que adquieran los productos promocionados para su consumo personal y/o familiar.

No podrán participar en la promoción los empleados de Maheso, las personas jurídicas, los empleados de de aquellas empresas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, ni aquellas personas físicas o jurídicas, que adquieran los productos promocionados para su distribución en puntos de venta o para otras finalidades diferentes al consumo personal o familiar. Tampoco podrán participar en la promoción, los familiares en primer grado, de cualquier de los colectivos indicados.

En el caso de que se incumpla alguno de los requisitos exigidos para participar, o cualquier de las disposiciones contenidas en las presentes bases, Maheso se encontrará legitimado para eliminar a cualquier participante.

SEXTA.- Mecánica Promocional

Para participar en la promoción, los consumidores deberán adquirir, durante el Periodo Promocional, alguno de los productos promocionados y proceder a enviar al Apartado de Correos 1410, Barcelona, CP 08080, el código de barras del producto así como copia del ticket de compra del producto y los siguientes datos personales: nombre, apellidos, teléfono de contacto y número de cuenta bancaria en la que realizar la transferencia.

El participante recibirá el importe del producto Maheso adquirido mediante transferencia bancaria, en un plazo aproximado de 15 días desde la recepción de su participación.

Será necesario que el consumidor facilite todos los datos solicitados, incluidos, sus datos bancarios ya que en caso contrario no se podrá reembolsar el importe del producto Maheso adquirido.

La promoción quedará limitada a un importe máximo de 3€ de reembolso. Además, la promoción quedará limitada a un máximo de 3 "Pruébalo Gratis" por cuenta bancaria.

No serán válidas las participaciones de aquellos consumidores que hubieran facilitado datos incorrectos o no actualizados.

Sólo se reembolsará el importe de los productos promocionados adquiridos durante el Periodo Promocional.

No se admitirán las participaciones recibidas con fecha de matasellos posterior a 15 de mayo de 2010.

Maheso se reserva el derecho de solicitar a los participantes cualquier documentación que considere oportuna para verificar la correcta participación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

Maheso pondrá a disposición de los participantes un teléfono de atención al consumidor, en el poder resolver cualquier incidencia promocional. El teléfono es el 902 100 045 y estará operativo de Lunes a Viernes en horario de 10 a 14h de la tarde y hasta el 15 de mayo de 2010.

SÉPTIMA.- Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes, serán incorporados a un fichero titularidad de GEDESCO, S.A cuya finalidad será, además de la gestión de la promoción, la poder remitir a los participantes comunicaciones comerciales, a través de cualquier medio, incluidos, los electrónicos, sobre productos o futuras promociones, que pudieran ser de su interés.

Los participantes podrán en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a GEDESCO, S.A. Pol. Ind. La Ferrería. Avda. de la Ferrería, 59-71- 08110 MONTCADA I REIXAC (Barcelona) o vía e mail a la dirección de correo electrónico sugerencias_web@maheso.com o vía telefónica al nº de teléfono 935753032 adjuntando para ello copia de su DNI o documentación que acredite su identidad.

OCTAVA.- Derechos de imagen

Los participantes que hubieran resultado ganadores, autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

NOVENA.- Aceptación de las bases

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Maheso. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO), en la siguiente dirección de Internet www.notariado.org así como en la web www.maheso.com

Maheso se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente Maheso podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento en la promoción modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la misma.